



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Cambio de categoría doméstica del agua a categoría industrial por construcción en la vivienda y el derecho a la propiedad, Arequipa-2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTOR:

Galdos Durand, Julio Alberto (ORCID: 0000-0002-1343-0056)

ASESOR:

Mgtr. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo (ORCID: 0000-0002-7675-9705)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción
Constitucional y Partidos Políticos

LIMA - PERÚ

2021

DEDICATORIA

A mi madre quien con su amor siempre me dio fuerzas y valor para continuar a pesar de las adversidades de la vida, la escasez y las desilusiones del mundo.

AGRADECIMIENTO

A mis docentes universitarios quienes compartieron y me dotaron con el conocimiento y valores necesarios para velar por el bien común y a mi asesor de grado que con su paciencia y sabiduría me guio.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Índice De Tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I.INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	8
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	16
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	16
3.3. Escenario de Estudio	18
3.4. Participantes	18
3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	19
3.6. Procedimiento	20
3.7. Rigor Científico.....	21
3.8. Método de Análisis de Datos.....	22
3.9. Aspectos Éticos.....	22
IV.RESULTADOS Y DISCUSIÓN	23
V. CONCLUSIONES	34
VI. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS	44

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 – Matriz de categorización.....	16
TABLA 2 – Lista de entrevistados.....	18
TABLA 3 – Validez del instrumento de entrevista.....	21
TABLA 4 – Validez de instrumento normativo y doctrinario	21

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó, con el objetivo de determinar por qué el cambio de categoría domestica del agua a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, siguiendo el enfoque cualitativo y diseño de teoría fundamentada, para lo cual se utilizó la técnica de la entrevista, la técnica de análisis documental y análisis normativo, aplicando para ello sus respectivos instrumentos, como fueron la guía de preguntas de entrevista, la guía de análisis documental y la guía de análisis normativo. Los cuales se aplicaron a unos determinados participantes compuesto por especialistas en derecho a la propiedad y especialistas en el servicio del agua. Se procedió a procesar los datos con las técnicas de análisis de datos, interpretación jurídica, logrando así alcanzar los resultados, la discusión y se concluyó que el cambio de categoría domestica del agua a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la Propiedad porque, al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se realiza de manera irregular el cambio afectando el derecho a la propiedad.

Palabras Claves: categorías del agua, derecho a la propiedad.

ABSTRACT

The present research work was carried out, with the objective of determining why the change from domestic category of water to industrial category due to construction in housing violates the right to property, following the qualitative approach and grounded theory design, for which The interview technique, the document analysis technique and normative analysis were used, applying their respective instruments, such as the interview question guide, the document analysis guide and the normative analysis guide. Which were applied to certain participants made up of specialists in property rights and specialists in water services. We proceeded to process the data with the techniques of data analysis, legal interpretation, thus achieving the results, the discussion and it was concluded that the change from the domestic category of water to the industrial category due to construction in the house violates the right to Property Because, since there is no protocol for changing the category of water from domestic to industrial, the change is made irregularly, affecting the right to property.

Keywords: water categories, property rights.

I.INTRODUCCIÓN

Realidad Problemática

El consumo diario y latente del recurso del agua es importante no solo como un recurso vital y un derecho universal, sino que incluso es un medio para alcanzar y mejorar la calidad de vida de la población, es por ello que su uso debe ser reglamentado con normativas justas y equitativas para que esté al alcance de todas las clases sociales y no ser usada solamente como una mercancía y por ende afectar a la población con bajos recursos y capacidad adquisitiva.

Es por ello atendiendo a mí deber como ciudadano y mi experiencia como estudiante de derecho es que pongo a disposición de este trabajo de investigación los recursos con los cuales y esperando poder satisfacer a mis deseos cívicos de poder mejorar la justicia y defendiendo los derechos e intereses de los consumidores.

La realidad problemática del trabajo de investigación se da por el hecho que la EPS (empresa prestadora de servicios), Sedapar realiza cobros excesivos y atropelladores contra la población consumidora del recurso del agua, cuando el ciudadano se encuentra construyendo sus viviendas y por ende mejorando la calidad de vida de estas y que por sí mismo es un derecho inalienable, la empresa Sedapar basándose en el reglamento para la calidad en la prestación de servicios de la Resolución N° 011-2007-Sunass-cd, y en su Art. 86 del reglamento anteriormente mencionado y es que esta se faculta para hacer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial, y subiendo el valor del metro cúbico del agua y por lógica el precio de la facturación por concepto del pago del servicio de agua y alcantarillado, ya que dicho cambio no incentiva la participación de la población en políticas económicas justas sino más bien minando el esfuerzo de la población por mejorar su calidad de vida.

También es importante mencionar el hecho que dicho reglamento solo mira el hecho de construir nuestra vivienda es una actividad cuantificable en valores mercantilistas y económicos y no valora aspectos más importantes como el hecho que es que nuestra propiedad es sobre todo un templo de regocijo y crecimiento emocional y espiritual, mejorar nuestra propiedad o casa es también el crecimiento de nuestra autoestima, la seguridad de nuestra familia y

comodidad es por ello que esto no tiene precio, menos aún ser cuantificable no siendo objetivos, siendo de importancia tener un protocolo para así ser más objetivos y no afectar los intereses del consumidor del servicio del agua, así mismo la libre disponibilidad de la propiedad inmueble es afectada puesto que no todas las personas están en la capacidad adquisitiva de poder asumir el encarecimiento del valor del metro cúbico del agua al darse el cambio del uso del agua afectando la construcción de la vivienda de las personas que desean mejorar la calidad de vida de estas y de su vivienda.

Con lo descrito anteriormente se formula el siguiente problema: ¿Por qué el cambio de categoría domestica del agua a categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa - 2019? y como problemas específicos: ¿Porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, en Arequipa 2019? y ¿Porque el valor del metro cúbico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019?

La realización de la presente investigación se justificó desde el punto de vista teórico porque se pretende conocer la categoría en el cambio de categoría domestica del agua a categoría industrial por construcción en la vivienda desde su concepto, teorías, características, asimismo conocer la categoría del derecho a la propiedad desde su definición, teorías.

Metodológicamente, el presente trabajo de investigación se desarrolló en el enfoque cualitativo, cuyo tipo de investigación recae o está orientado al tipo básico, pues genera conocimiento de manera mediata o largo plazo; como justificación práctica teniendo en cuenta que en el reglamento se quiere eximir el cambio de categoría domestico a categoría industrial cuando se da la construcción en la vivienda.

Así mismo el objetivo general del trabajo de investigación se centró en: Determinar porqué el cambio de categoría domestica del agua a categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad,

Arequipa-2019. En los objetivos específicos: Determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa-2019 y Determinar porque el valor del metro cúbico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa-2019.

En el Supuesto Jurídico General: el cambio de categoría domestica del agua a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad porque, al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se realiza de manera irregular el cambio afectando el derecho a la vivienda. Supuesto Jurídico Específico: El acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad porque esta acta al no ser objetivo se da abuso de autoridad en el cambio de categoría de manera irregular afectando la propiedad con el aumento del valor del agua. y el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, puesto que no todas las personas están en la capacidad económica afectando la Libertad de disponibilidad del bien inmueble, de solventar el valor de la categoría industrial del agua.

Problemática y Contexto social

Esta investigación está orientada a poder ver como el reglamento para la calidad en la prestación de servicios de la Resolución N° 011-2007-Sunass-CD, y en su Art. 86, no considera que todas las personas no están en la capacidad adquisitiva de poder asumir el gasto al darse el cambio de uso del agua.

Formulación del problema

Problema General:

¿Por qué el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, Arequipa - 2019?

Problema específico 1

1 ¿Porque el Acta de Inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, en Arequipa 2019?

Problema específico 2

2. ¿Porque el valor del metro cúbico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019?

Justificación de la investigación

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014), en su libro la Metodología de la investigación expone: Que es necesario encontrar un motivo u objetivo para la realización de la investigación, también se tiene que tener claridad al motivar el trabajo de investigación y no por capricho.

Es por ello, que es importante resaltar porque en la presente investigación debe de existir no solo una justificación teórica sino también debe existir justificación metodológica y práctica.

Justificación teórica

El presente trabajo de investigación resulta importante puesto que, a través de ella, se determina como el reglamento para la calidad en la prestación de servicios de la Resolución N° 011-2007-Sunass-cd, y en su art. 86 permite hacer el cambio del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda del agua cuando se está construyendo la vivienda no teniendo en cuenta ningún protocolo u objetividad afectando por ello la libre disponibilidad del bien inmueble.

Respecto al valor teórico, la investigación contribuye a ampliar los conocimientos sobre las categorías del agua, derechos de propiedad, derechos del consumidor.

Justificación metodológica

El presente trabajo de investigación se desarrolló en el enfoque cualitativo, cuyo tipo de investigación recae o está orientado al tipo básico, pues genera conocimiento de manera mediata o largo plazo.

Justificación práctica

Teniendo en cuenta que el reglamento para la calidad en la prestación de servicios de la Resolución N° 011-2007-Sunass-cd, y en su Art. 86 afecta el derecho A la propiedad y por medio de esta investigación se intentara cambiar o eximir este cambio en beneficio del consumidor.

la presente investigación busco contribuir por medio de la data, como es que este cambio de uso del agua de categoría domestica a categoría industrial, se ha venido desarrollando, y a través de ello proporcionar alternativas o planes que permitan mejorar los problemas que están ocurriendo.

Relevancia

La relevancia social de la presente investigación es de utilidad a la población materia de estudio, ya que por medio de la misma se ha detectado como es que el reglamento para la calidad en la prestación de servicios de la Resolución N° 011-2007-Sunass-cd, y en su Art. 86, permite hacer el cambio del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda del agua cuando se está construyendo la vivienda no teniendo en cuenta ningún protocolo u objetividad afectando por ello la libre disponibilidad del bien inmueble.

Contribución

Respecto a la contribución, se puede decir que efectivamente que la presente investigación permite visualizar cuales son los problemas que existe en el cambio de uso del agua de categoría domestica a categoría industrial y como este dicho cambio afecta el derecho a la propiedad inmueble.

Objetivos de la investigación

Respecto a los objetivos se Puede decir que son las metas que un investigador desea lograr en la investigación, por lo que estos deben ser divididos en dos tipos: general y específicos.

Objetivo General

Determinar Por qué el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, Arequipa-2019.

Objetivo Específico 1

Determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa-2019.

Objetivo Específico 2

Determinar porque el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa-2019.

Supuestos de la investigación

Supuestos Jurídicos

Resultan ser una posible, tentativa repuesta al problema planteado.

Supuesto Jurídico General

El cambio de categoría domestica del agua a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad porque, al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se realiza de manera irregular el cambio afectando el derecho a la vivienda.

Supuesto Jurídico Específico 1

El acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad porque esta acta al no ser objetivo se da abuso de autoridad en el cambio de categoría de manera irregular afectando la propiedad con el aumento del valor del agua.

Supuesto Jurídico Específico 2

El valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, puesto que no todas las personas están en la capacidad económica afectando la libertad de disponibilidad del bien inmueble, de solventar el valor de la categoría industrial del agua.

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes

En la presenta investigación que se está realizando se investigó tanto en el área internacional como en el área nacional, investigando convenientemente y considerando lo más interesante e importante del derecho a la propiedad y como es esta afectada por el cambio de uso del agua de categoría domestica a categoría industrial.

Nacionales

Dentro de las tesis investigadas a nivel nacional son las siguientes:

García (2018) “Derecho al mínimo vital de agua en el servicio público peruano para garantizar el derecho fundamental del acceso al agua potable”, Lambayeque, Perú, objetivo general es Proponer el derecho al mínimo vital de agua en el servicio público domiciliario peruano para garantizar el derecho fundamental del acceso al agua potable, tipo de investigación es básica. Así mismo en su tercera conclusión menciona que en nuestro país actualmente no existen normativas aun que garanticen el goce del acceso al agua potable. (p. 128).

Coto y Romero (2010) “Equidad en el acceso al agua en la ciudad de lima: una mirada a partir del derecho humano al agua”, Lima, Perú, tipo de investigación es básica. Así mismo en su primera conclusión se menciona que el estado con sus indebidas políticas sigue creando brechas entre aquellos que pueden acceder a la red de servicios de agua y aquellos que no pueden debido a la ineficacia del estado. (p. 200).

Cornejo (2017), “Análisis de la intervención social para la mejora de las prácticas en el uso del agua potable y alcantarillado de la población beneficiaria del proyecto de rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado lote 3 de sedapal”, Lima, Perú, objetivo general es determinar en qué medida las actividades del Equipo de Intervención Social del Proyecto Lote 3 de SEDAPAL desarrollado en el distrito de Comas entre 2013 y 2014, lograron involucrar, concientizar y modificar el comportamiento de la población beneficiaria acerca del uso de los servicios de agua potable y alcantarillado de modo que permitiesen

su sostenibilidad, analizando la promoción del uso racional de los servicios, su implementación en este proyecto y la percepción de los actores involucrados, tipo de investigación es básica. Así mismo en su primera conclusión menciona la falta de conocimiento por parte de los vecinos que han sido entrevistados referente aquellas normas de derecho al acceso a servicios de saneamiento básico. (p. 179).

Zavaleta (2019) “El derecho fundamental a la vivienda digna y posesiones informales en zonas de riesgo”, Tacna, Perú, objetivo general es Establecer si el derecho fundamental a la vivienda digna se encuentra afectado al permitir que posecionarios informales vivan en zonas de riesgo, tipo de investigación es básica. Así mismo en su tercera conclusión menciona como el estado no apoya en un inicio a las personas con escasos recursos en el ámbito legal, técnico y económico y esto trae consigo la informalidad al acceso a la vivienda que luego el mismo estado es permisivo. (p. 169).

Internacionales

Dentro de las tesis investigadas a nivel nacional son las siguientes:

Espínola (2010) “El derecho a una vivienda digna y adecuada en el ordenamiento jurídico español”, España, tipo de investigación básica. Así mismo en su primera conclusión valora y categoriza a la vivienda como un derecho y bien primordial este es necesario ya que afecta directamente sobre la salud mental y física además estos aspectos vulneran la calidad de vida. (p. 305).

Ríos (2017) “El derecho a la vivienda social digna regularización de los asentamientos irregulares consolidados desde la perspectiva de la dignidad humana y de la eficiencia pública” Madrid, España, tipo de investigación es básica. Así mismo en su primera consideración final menciona que la ley permite la existencia del estado democrático de derecho y este le permite a la sociedad coexistir en democracia. (p. 304).

Villas (2018) “Derecho a la vivienda derecho a la ciudad y producción social del hábitat” Santiago de Chile, Chile, objetivo general, tipo de investigación es básica. Así mismo en su tercera conclusión define al derecho a la vivienda al

derecho que las personas deben tener un hogar el cual está ligado a diferentes aspectos como la intimidad, la recreación y el acceso a todos los beneficios o ventajas para un adecuado desenvolvimiento ya sea material u emocional. (p. 207).

Teorías y enfoques conceptuales de la investigación

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014) en su libro Metodología de la investigación indica que: Mediante la literatura uno puede encontrar resultados más rápidos e inmediatos además será ventajoso puesto que hallaremos mayores resultados también para así poder contextualizarlo de manera adecuada.

Es necesario mencionar lo necesario que son las teorías relacionadas a la materia de investigación, para que se puedan delimitar de manera adecuada o aclarar de manera adecuada la problemática de investigación.

Es importante resaltar que la revisión de la literatura en la presente investigación ha sido parte fundamental para el desarrollo de un buen marco teórico, dentro del presente trabajo.

Conceptos

Categoría Domestica

Reglamento para la calidad en la prestación de servicios de la resolución N° 011-2007-sunass-cd, artículo 86.2 Clasificación de Unidades de Uso, b.1.2. Categoría Doméstica: Son para la habitación, el agua potable es para uso doméstico.

Categoría Industrial

Reglamento para la calidad en la prestación de servicios de la resolución N° 011-2007-sunass-cd, artículo 86.2 clasificación de unidades de uso, b.2.2. Categoría Industrial: Son para uso industrial como asierro, construcción, cultivo, crianza, extracción, fabricación, sacrificio de animales y transformación de materiales.

Acta de inspección

El diccionario panhispánico del español jurídico: Es un elemento muy importante en el derecho administrador sancionador.

Protocolo de cambio de categoría

López y Malló (2016) señalan que el protocolo es ya sean actos o en otros casos un conjunto de actos que están ya sea limitados o regidos por un conjunto de normas que dictaminan los protocolos que dictaminen los órganos públicos.

Metro cúbico

Es el volumen ocupado por un cubo de un metro de lado, este es igual a un kilolitro (1000 litros).

Derecho de Propiedad

Escobar (2001) nos indica que el derecho de propiedad tiene un conjunto de beneficios y ventajas, así mismo se tiene que considerar las principales facultades que son usar, disfrutar y modificar la cosa del derecho de propiedad.

Derecho a la Vivienda

Moser (2005) ubica la vivienda como un capital vital y de gran importancia y que es una defensa para los pobres y así poder proteger a los demás con bajos recursos.

Libertad de disponibilidad del bien inmueble

Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, artículo 49 habla de la libre disponibilidad de lotes, también, la venta de lotes y en el artículo 39 determina la libertad de esta legal.

Naturaleza abstracta

Herszenbaun (2015) cita que el derecho abstracto se define como un aspecto más que todo de la personalidad del sujeto y a partir de ello se crea la esencia jurídico legal o conocimiento jurídico.

Exclusivo

Varsi (2019) cita que el Derecho a la propiedad dentro de sus características es que debe ser exclusivo ya que esta solo puede tener un solo propietario y no puede ser ni afectada ni usada por un tercero.

Normativa del agua potable

Ley N^a 30588 ley de reforma constitucional que reconoce el derecho de acceso al agua como derecho constitucional, artículo 7^o-A de la Constitución Política del Perú, Nuestro país da políticas y mecanismos para poder acceder a este derecho vital y su cuidado.

Jurisprudencia del agua potable

En el EXP. N. ° 06534-2006-PA/TC LIMA, de fecha 2006, dictamina acerca del derecho del servicio del agua potable y alcantarillado en la ciudad de Lima y demás derechos conexos a este y las consecuencias de la falta de suministro de este.

En la casación^o 1870 – 2017 LIMA, de fecha 2017, Dictamina acerca del recurso de casación interpuesto por la entidad de Sedapal en lima por el uso de aguas subterráneas.

Doctrina del agua potable

Cairampoma y Villegas (2016) el acceso universal al agua potable. La experiencia peruana en su artículo nos presenta la realidad y la experiencia de como el Perú desarrollo ya sea políticas, estrategias, normativa, a seguir para el acceso al agua potable.

Arostegui (2016) la regulación jurídica de los servicios públicos: caso del agua y saneamiento en el Perú: Este articulo nos presenta la normativa que se siguió y el estado como ente regulador su evolución y también la fiscalización de sus funciones ante las entidades públicas y privadas y su rol ante el mercado.

Normativa del derecho a la propiedad

Código Civil, Artículo 923, define a la propiedad como: La disponibilidad jurídica de tener la libertad del bien, su uso debe ser paz y bienestar colectivo en amparo de la ley.

Ley 3609/2018-CR Ley que incorpora el derecho a una vivienda digna en la Constitución Política del Perú, Artículo 7.B Derecho a Vivienda Digna. Nuestro país promueve políticas para poder acceder a este derecho ya sean públicas o privadas de programas de urbanización.

Doctrina del derecho a la propiedad

Escobar (2001) nos indica que el derecho de propiedad tiene un conjunto de beneficios y ventajas, así mismo se tiene que considerar las principales facultades que son usar, disfrutar y modificar la cosa del derecho de propiedad.

Jurisprudencia del derecho a la propiedad

En el EXP. N.º 06251-2013-PA/TC LIMA, de fecha 2013, dictamina acerca del derecho de propiedad y sus alcances así mismo tiene como contenido una demanda de amparo contra la municipalidad metropolitana de Lima y la protección de los terrenos de la persona que activa este mecanismo.

III. METODOLOGIA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

Tipo de Investigación

Esta metodología utiliza una variedad de técnicas para la investigación las cuales apoyan en la creación de nueva información y conocimiento a partir con la interacción de las personas con las cuales nos informan puesto que están vinculadas a este conocimiento.

Nuestra investigación es de tipo básica.

Hernández (2010) para la investigación básica es aquella que sigue pasos sistemáticos y empíricos para investigar algún fenómeno.

Diseño De Investigación

Teoría Fundamentada:

Staruss y Corbin (2002) en esta teoría se recopila la información a partir de las entrevistas realizadas a los sujetos de estudio y con ella poder precisar las categorías. Nuestra investigación es de diseño Teoría Fundamentada.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Según Romero (2005) la categorización es de vital importancia puesto que así podemos precisar y especificar los diferentes aspectos, términos, palabras y demás elementos necesarios para una adecuada investigación.

Con lo anteriormente mencionado para esta investigación se determinan las siguientes categorías:

Tabla N°1: categorías y subcategorías y matriz de categorización

Categoría	Definición	Sub categoría
	Categoría Doméstica: Son para la habitación, el agua potable es para uso doméstico.	Acta de inspección: Es un elemento muy importante en el derecho administrador sancionador.

<p>CATEGORIA DOMÈSTICA DEL AGUA A CATEGORIA INDUSTRIAL POR CONSTRUCCION EN LA VIVIENDA</p>	<p>Categoría Industrial: Son para uso industrial como asierro, construcción, cultivo, crianza, extracción, fabricación, sacrificio de animales y transformación de materiales.</p>	<p>Protocolo de cambio de categoría del agua: Señalan que el protocolo es ya sean actos o en otros casos un conjunto de actos que están ya sea limitados o regidos por un conjunto de normas que dictaminan los protocolos que dictaminen los órganos públicos.</p> <p>Valor del metro cúbico del agua: Es el volumen ocupado por un cubo de un metro de lado, este es igual a un kilolitro (1000 litros).</p>
<p>DERECHO A LA PROPIEDAD</p>	<p>Nos indica que el derecho de propiedad tiene un conjunto de beneficios y ventajas, así mismo se tiene que considerar las principales facultades que son usar, disfrutar y modificar la cosa del derecho de propiedad.</p>	<p>Libertad de disponibilidad del bien inmueble: Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, artículo 49 habla de la libre disponibilidad de lotes, también, la venta de lotes y en el artículo 39 determina la libertad de esta legal.</p> <p>Naturaleza abstracta: Cita que el derecho abstracto se define como un aspecto más que todo de la personalidad del sujeto y a partir de ello se crea la esencia jurídico legal o conocimiento jurídico.</p> <p>Exclusivo: El Derecho a la propiedad dentro de sus características es que debe ser exclusivo ya que esta solo puede tener un solo propietario y no puede ser ni afectada ni usada por un tercero.</p>

Fuente: Elaboración propia, Lima, 2021

3.3. Escenario de Estudio

Hernández (2004) en esta se puede verificar el espacio de aplicación y a los sujetos a los cuales se aplican de manera colectiva.

En la siguiente investigación el escenario de estudio, será el espacio físico donde se aplica el instrumento, que es la entrevista la cual se hará llegar a los especialistas y expertos que nos apoyen con su conocimiento y experiencia que nos ayuden aportar al trabajo de investigación.

El escenario de estudios ha radicado en los siguientes lugares: la entidad de SUNASS y también la EPS (SEDAPAL) y estudio jurídico independiente de los abogados especialistas en derecho a la propiedad.

3.4. Participantes

Caracterización de sujetos

Según Hernández (2010) en la caracterización del sujeto se toma en cuenta la relación del entrevistado con la materia específica de la investigación.

Para la caracterización del participante se determina el nexo de la materia de investigación con el entrevistado.

Para la siguiente investigación, se consideró los criterios de elección de participantes.

Tabla Nª 02: Sujetos

	NOMBRE Y APELLIDOS	GRADO ACADÉMICO	EXPERIENCIA LABORAL	AÑOS DE EXPERIENCIA
1	FRANCISCO LIZARDO HOLGUIN QUILLA	Arquitecto	Cofopri	18 años
2	RICARDO YASIR BANDA ZEBALLOS	Abogado	Independiente	8 años

3	EDWIN ADRIAN MEDINA CHAVES	Abogado	Independiente	2 años
4	MILTON FAUSTO CORRALES CONDORI	Abogado	Independiente	2 años
5	ROBERTO PALOMINO CORNEJO	Abogado	Independiente	3 años
6	JOSE MARIA DELGADO ZUÑIGA	Abogado	Independiente	10 años

Fuente: Elaboración propia, Arequipa, 2021.

3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Según Pulido (2015). Se tiene que diferenciar entre los métodos y técnicas la primera es más general y la segunda es más específica.

En el presente trabajo de investigación se utilizaron las siguientes técnicas:

Análisis de Fuente Documental:

Según Castillo (2005). En el análisis de fuente documental el investigador utiliza su criterio para poder darle un punto de vista diferente al documento analizado.

El análisis documental comprende del análisis de fuente doctrinaria y normativa.

Entrevista:

Pastor (S/F) es una técnica que se basa principalmente en la conversación la cual es científica y el objetivo de esta técnica es extraer conocimiento individual de los entrevistados.

La entrevista como tal es una técnica formal que nos permite obtener información de manera objetiva de un determinado sujeto u sujetos relacionados con la materia de investigación.

Ramos (2014) está conformada por esta técnica el entrevistador y el entrevistado que al darse la entrevista a partir de ella se obtiene información del problema investigado.

Esta técnica fue aplicada a los abogados especialistas en derecho a la propiedad y especialistas en el servicio del agua, las preguntas fueron formuladas de manera cerrada.

Los instrumentos que se aplicaron fueron los siguientes:

Guía de preguntas de entrevista.

Análisis de fuente documental: doctrina, normativa.

3.6. Procedimiento

García (1996) en el análisis de datos existen variedades, pero casi en todos estos análisis hay un conjunto de mecanismo similares, estos mecanismos son para demostrar datos y conclusiones finales.

Marín (1970) el procedimiento es necesario para no caer en error o redundancias tener un orden y claridad para tal fin.

En el trabajo de investigación que se realizó se identificó primero tipo de investigación (que es una investigación cualitativa y básica), segundo el diseño de investigación (teoría fundamentada) aplicándolo en la decisión sobre la técnica e instrumento (entrevista, guía de entrevista), seguido de la recolección de la información de las entrevistas y análisis documental importante identificado contrastándolo con los métodos de inducción, deducción o interpretación hermenéutica o jurídica, para terminar sustentando en la discusión los fundamentos elegidos, llegando a conclusiones y recomendaciones.

3.7. Rigor Científico

Validez del Instrumento

Se alcanzó gracias al juicio de expertos, a través de su experiencia y conocimiento validaron la formulación de las entrevistas de la investigación.

Los profesionales a cargo de la validación fueron los siguientes:

TABLA N° 3 validez del instrumento

CUADRO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS			
Instrumento	Validador	Cargo o Institución donde labora	Tipo de docencia
Guía de Preguntas de Entrevista	Mario Chávez Rabanal	Docente de la Universidad César Vallejo	Asesor

Fuente: Elaboración propia Arequipa 2021

TABLA N°4 validez del instrumento

CUADRO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS			
Instrumento	Validador	Cargo o Institución donde labora	Tipo de docencia
Guía de análisis Doctrinario y Normativo	Mario Chávez Rabanal	Docente de la Universidad César Vallejo	Asesor

Fuente: Elaboración propia Arequipa 2021.

3.8. Método de Análisis de Datos

El método de investigación es la interpretación jurídica: La interpretación jurídica que es el método de investigación usado debe ser lo más conciso y claro para poder obtener resultados veraces y precisos.

Según la investigación se realizaron los siguientes métodos:

Método Hermenéutico:

Según Ángel (2008) en este método hermenéutico se usa la innovación del punto de vista y así poder contribuir con el conocimiento.

Los métodos de análisis de datos que se emplearon fueron la interpretación jurídica, debido a que comprende y analiza la normativa nacional e internacional para una debida aplicación de nuestra realidad en la sociedad peruana.

3.9. Aspectos Éticos

Parra y Briceño (2013) la investigación cualitativa toma como base principal el aspecto de la veracidad de la información adquirida que se hace llegar a nosotros a partir de las entrevistas que se dan a los sujetos que están relacionados con nuestro tema de investigación.

También se respetó la fidelidad intelectual con el citado estilo APA.

IV.RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados del Objetivo General

Objetivo general

Determinar por qué el cambio de categoría domestica del agua a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa-2019.

Resultados Técnica de la Entrevista

A continuación, se señalan los datos conseguidos de la técnica de entrevista:

Tabla N° 01: Ficha técnica de entrevistados

N°	Entrevistado	Descripción
1	FRANCISCO LIZARDO HOLGUIN QUILLA	Arquitecto especialista en el derecho a la propiedad, vivienda, servicios básicos del agua potable y luz.
2	RICARDO YASIR BANDA ZEBALLOS	Abogado especialista en derecho a la propiedad y vivienda
3	EDWIN ADRIAN MEDINA CHAVES	Abogado especialista en derecho a la propiedad
4	MILTON FAUSTO CORRALES CONDORI	Abogado especialista en derecho a la propiedad
5	ROBERTO PALOMINO CORNEJO	Abogado especialista en derecho a la propiedad
6	JOSE MARIA DELGADO ZUÑIGA	Abogado especialista en derecho a la propiedad, vivienda y derechos del consumidor
	Entrevistas realizadas durante los días 18 de enero de 2021 al 05 de febrero del 2021, en la ciudad de Arequipa	

Fuente: Elaboración propia. Arequipa, 2021.

Respecto al objetivo general de la técnica de la entrevista se ha obtenido que en su mayoría los especialistas entrevistados señalan que el derecho a la propiedad si es vulnerada cuando se da el cambio de categoría domestica a categoría industrial del agua.

Por otro lado, los entrevistado Francisco Lizardo Holguín Quilla y Ricardo Yasir Banda Zeballos coinciden en señalar, este cambio vulnera el derecho a la propiedad.

Resultados de la técnica: Análisis de fuente documental doctrinaria

De la técnica de análisis documental doctrinario el autor Escobar (2001). Nos indica que el derecho de propiedad tiene un conjunto de beneficios y ventajas, así mismo se tiene que considerar las principales facultades que son usar, disfrutar y modificar la cosa del derecho de propiedad.

Resultado de la técnica: Análisis de fuente documental normativa

Código Civil, Artículo 923, define a la propiedad como: La disponibilidad jurídica de tener la libertad del bien, su uso debe ser paz y bienestar colectivo en amparo de la ley.

Resultados del Objetivo Específico 1

Objetivo específico 1

Determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa-2019.

Resultados de la técnica: Entrevista

A continuación, se señalan los datos conseguidos de la técnica de entrevista:

Tabla N° 05: Ficha técnica de entrevistados

N°	Entrevistado	Descripción
1	FRANCISCO LIZARDO HOLGUIN QUILLA	Arquitecto especialista en el derecho a la propiedad, vivienda, servicios básicos del agua potable y luz.
2	RICARDO YASIR BANDA ZEBALLOS	Abogado especialista en derecho a la propiedad y vivienda
3	EDWIN ADRIAN MEDINA CHAVES	Abogado especialista en derecho a la propiedad

4	MILTON FAUSTO CORRALES CONDORI	Abogado especialista en derecho a la propiedad
5	ROBERTO PALOMINO CORNEJO	Abogado especialista en derecho a la propiedad
6	JOSE MARIA DELGADO ZUÑIGA	Abogado especialista en derecho a la propiedad, vivienda y derecho del consumidor
Entrevistas realizadas durante los días 18 de enero de 2021 al 05 de febrero del 2021, en la ciudad de Arequipa.		

Fuente: Elaboración propia. Arequipa, 2021.

Respecto al objetivo específico 1 de la técnica de la entrevista se ha determinado de manera unánime que los especialistas señalan definitivamente que el acta de inspección para establecer el cambio de uso del agua de categoría doméstica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad.

Por otro lado, los entrevistados Francisco Lizardo Holguín Quilla y Edwin Adrián Medina Chávez coinciden en señalar que debería existir una normativa aparte o marco legal para poder regular esta acta de inspección.

Resultados de la técnica: Análisis de fuente doctrinaria

De la técnica de análisis documental doctrinario el autor Moser (2005). ubica la vivienda como un capital vital y de gran importancia y que es una defensa para los pobres y así poder proteger a los demás con bajos recursos.

Resultados de la técnica: Análisis de fuente normativa

sobre la técnica de análisis normativo la Constitución en el artículo 70° de la Constitución Política del Perú, determina que el derecho de propiedad es protegido por el estado peruano dentro de los parámetros legales no se puede enajenar salvo por intereses colectivos y su indemnización si fuera el caso.

Resultados del Objetivo Específico 2

Objetivo específico 2

Determinar porque el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, AREQUIPA-2019.

Resultados de la técnica: Entrevista

A continuación, se señalan los datos conseguidos de la técnica de entrevista:

Tabla N° 05: Ficha técnica de entrevistados

N°	Entrevistado	Descripción
1	FRANCISCO LIZARDO HOLGUIN QUILLA	Arquitecto especialista en el derecho a la propiedad, vivienda, servicios básicos del agua potable y luz.
2	RICARDO YASIR BANDA ZEBALLOS	Abogado especialista en derecho a la propiedad y vivienda
3	EDWIN ADRIAN MEDINA CHAVES	Abogado especialista en derecho a la propiedad
4	MILTON FAUSTO CORRALES CONDORI	Abogado especialista en derecho a la propiedad
5	ROBERTO PALOMINO CORNEJO	Abogado especialista en derecho a la propiedad
6	JOSE MARIA DELGADO ZUÑIGA	Abogado especialista en derecho a la propiedad, vivienda y derecho del consumidor
	Entrevistas realizadas durante los días 18 de enero de 2021 al 05 de febrero del 2021, en la ciudad de Arequipa. febrero del 2021, en la ciudad de Arequipa.	

Fuente: Elaboración propia. Arequipa, 2021.

Respecto al objetivo general específico 2 con la técnica de la entrevista se ha determinado en su totalidad que los especialistas señalan que definitivamente que el valor del metro cúbico del agua en el cambio de categoría doméstica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad.

Por otro lado, todos los entrevistados Roberto Palomino Cornejo, Milton Fausto Corrales Condori y Francisco Lizardo Holguín Quilla coinciden en señalar por la sociedad en la que vivimos no todos tienen los recursos necesarios para poder amortiguar estos gastos.

Resultados de la técnica: Análisis de fuente doctrinaria

De la técnica de análisis documental doctrinario los autores José Luis Bauer, Juan Carlos Castro y Betty Chung (2017). Determinan que la calidad del agua se ve afectada por diferentes motivos ya sean por la industria o la falta de tratamientos de estas afectando su adecuada distribución o disponibilidad.

Resultados de la técnica: Análisis de fuente normativa

Y sobre la técnica de análisis normativo la Ley N.º 30588 ley de reforma constitucional que reconoce el derecho de acceso al agua como derecho constitucional, artículo 7º-A de la Constitución Política del Perú, Nuestro país da políticas y mecanismos para poder acceder a este derecho vital y su cuidado.

Discusión de resultados

En la discusión se establece la forma en la que se realizó la interpretación de todos y cada uno de los resultados que se han obtenido a través de los diferentes instrumentos.

Domínguez (2015) Determina que la discusión sigue un cuadro de resultados que nos ayuda al resolver dudas respecto a problemática alguna o teoría.

La discusión nos permite esclarecer aspectos no tan notorios u dudosos con ayuda de los instrumentos.

Discusión del objetivo general:

Objetivo general

Determinar por qué el cambio de categoría domestica del agua a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa-2019.

Supuesto jurídico general

El cambio de categoría domestica del agua a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad porque, al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se realiza de manera irregular el cambio afectando el derecho a la vivienda.

En relación al objetivo general, el cual consiste en determinar por qué el cambio de categoría domestica del agua a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, en este sentido se puede deducir que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se realiza de manera irregular el cambio afectando el derecho a la vivienda, respecto a lo manifestado por los entrevistados Francisco Lizardo Holguín Quilla y Roberto Palomino Cornejo coinciden en señalar, aunque este cambio está en el reglamento para la calidad en la prestación de servicios no por ello deja de vulnerar el derecho a la propiedad.

De los especialistas entrevistados se puede observar que en su mayoría afirma que el cambio de categoría domestica del agua a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad.

Asimismo, la doctrina aseveró a través del autor Escobar (2001): nos indica que el derecho de propiedad tiene un conjunto de beneficios y ventajas, así mismo se tiene que considerar las principales facultades que son usar, disfrutar y modificar la cosa del derecho de propiedad.

Código Civil, Artículo 923, define a la propiedad como: La disponibilidad jurídica de tener la libertad del bien, su uso debe ser paz y bienestar colectivo en amparo de la ley.

A partir de la fuente documental doctrinaria, de la fuente documental normativa, y de los especialistas entrevistados puedo corroborar el supuesto jurídico general.

Discusión del Objetivo específico 1

A continuación, se presenta la discusión respecto al objetivo específico 1.

Objetivo específico 1

Determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad. Arequipa-2019

Supuesto jurídico específico 1

El acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad porque esta acta al no ser objetivo se da abuso de autoridad en el cambio de categoría de manera irregular afectando la propiedad con el aumento del valor del agua.

En relación al objetivo específico 1, el cual consiste en determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad en este sentido se puede deducir que el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad porque esta acta al no ser objetivo se da abuso de autoridad en el cambio de

categoría de manera irregular afectando la propiedad con el aumento del valor del agua, respecto a lo manifestado por los entrevistados Milton Fausto Corrales Condori y Roberto Palomino Cornejo coinciden en señalar, que definitivamente esta acta debe ser objetiva para no vulnerar la propiedad.

Por otro lado, los especialistas entrevistados en su mayoría pueden afirmar que definitivamente que el acta de inspección al no ser objetiva la autoridad cometería abuso afectando el derecho a la propiedad puesto que el cambio de categoría domestica a categoría industrial se daría de manera irregular.

Asimismo, la doctrina según la técnica de análisis documental doctrinario el autor Moser (2005) ubica la vivienda como un capital vital y de gran importancia y que es una defensa para los pobres y así poder proteger a los demás con bajos recursos.

Asimismo, la normativa mediante el artículo 70° de la Constitución Política del Perú, sobre la técnica de análisis normativo la Constitución en el artículo 70° de la Constitución Política del Perú, determina que el derecho de propiedad es protegido por el estado peruano dentro de los parámetros legales no se puede enajenar salvo por intereses colectivos y su indemnización si fuera el caso

A partir de la fuente documental doctrinaria, de la fuente documental normativa y de los especialistas entrevistados puedo corroborar el supuesto jurídico específico 1.

Discusión del Objetivo específico 2

A continuación, se presenta la discusión respecto al objetivo específico 2.

Objetivo específico 2

Determinar por qué el valor del metro cúbico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa-2019.

Supuesto jurídico específico 2

El valor del metro cúbico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, puesto que no todas las personas están en la capacidad económica afectando la Libertad de disponibilidad del bien inmueble, de solventar el valor de la categoría industrial del agua.

metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad desprende de lo manifestado por los entrevistados, que El valor del metro cúbico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, puesto que no todas las personas están en la capacidad económica afectando la Libertad de disponibilidad del bien inmueble, de solventar el valor de la categoría industrial del agua, respecto a lo manifestado por los entrevistados Francisco Lizardo Holguín Quilla, Roberto Palomino Cornejo y Milton Fausto Corrales Condori coinciden en señalar, que definitivamente no todos pueden solventar el valor del agua industrial afectando la libertad de disponibilidad del bien inmueble.

Por otro lado, los especialistas entrevistados coinciden en su mayoría que definitivamente el valor del metro cubico del agua industrial al no estar todos en la capacidad de solventar las personas se ven afectadas en la disponibilidad del bien inmueble.

Asimismo, la doctrina según Bauer, Castro y Chung (2017). Determinan que la calidad del agua se ve afectada por diferentes motivos ya sean por la industria o la falta de tratamientos de estas afectando su adecuada distribución o disponibilidad.

Asimismo, la normativa mediante Legislación Peruana en la Ley N° 30588 ley de reforma constitucional que reconoce el derecho de acceso al agua como derecho constitucional, artículo 7º-A de la Constitución Política del Perú, Nuestro país da políticas y mecanismos para poder acceder a este derecho vital y su cuidado.

De esta manera coincide con el supuesto planteado en la presente investigación, ya que el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, tal cual han señalado los entrevistados, la doctrina y la normativa cumpliendo así el supuesto planteado en la presente investigación.

A partir de la fuente documental doctrinaria, de la fuente documental normativa y de los especialistas entrevistados puedo corroborar el Supuesto jurídico específico 2.

V. CONCLUSIONES

Como primera conclusión se tiene que el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad porque al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se realiza de manera irregular el cambio afectando el derecho a la vivienda.

Como segunda conclusión el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad porque el acta como no es objetiva concurre en el abuso de autoridad en el cambio de categoría de manera irregular afectando la propiedad con el aumento del valor del agua.

Como tercera conclusión el valor del metro cúbico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, puesto que no todas las personas están en la capacidad económica afectando la Libertad de disponibilidad del bien inmueble, de solventar el valor de la categoría industrial del agua.

VI. RECOMENDACIONES

Como primera recomendación para que el cambio de categoría domestico a categoría industrial no vulnere el derecho a la propiedad se debería eximir el cambio de categoría domestica a categoría industrial del agua cuando se da la construcción en la vivienda.

Como segunda recomendación, se recomienda que debería aprobarse un protocolo de cambio de categorías del agua para a si no salirse de los parámetros establecidos por la normativa pertinente y no se dé ninguna afectación a la propiedad.

Como tercera recomendación, se recomienda una normativa específica para el acta de inspección al darse el cambio de categoría domestico a categoría industrial para que no vulnere el derecho a la propiedad

Referencias Primarias

Holguín, Q. (18 de enero de 2021). Guía de Entrevista. Encargado del PAL. Arquitecto.

Banda, Z (22 de enero de 2021). Guía de entrevista. Abogado independiente.

Medina, C (3 de febrero de 2021) Guía de entrevista. Abogado independiente.

Corrales, C (25 de enero de 2021) Guía de entrevista. Abogado independiente.

Palomino, C (4 de febrero de 2021) Guía de entrevista. Abogado independiente.

Delgado, Z (19 de enero 2021) Guía de entrevista. Abogado independiente.

Fuentes secundarias

Referencias Metodológicas

Avolio, B. (2016). *Métodos cualitativos de investigación: Una aplicación al estudio de caso (1ª Ed.)* Santa Fe, México: Congoje Learning Editores, S.A. de C.V.

Gómez, P. (2008). *Propedéutica Para Un Análisis Documental Del Dibujo De Arquitectura. (1ª ed.)*, España: Universidad de Granada.

Hernández R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación (6ª ed.)*, México: McGraw-Hill.

Quezada, N. (2015). *Metodología de la Investigación – Estadística aplicada en la investigación (1ª ed.)* Perú: Empresa editora Macro.

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., y Villagómez, A. (2014). *Metodología de la Investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de Tesis (4ª Ed.)* Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.

Valderrama, S. (2013). *Pasos para elaborar proyectos de Investigación Científica (2ª ed.)* Lima, Perú: San Marcos.

Referencias Temáticas

Andía, W. (2013). *Manual de gestión pública. Perú: Educación investigación y tecnología.*

Ajito, E. (2017). *Estudio de los factores que estarían contribuyendo o limitando la calidad, monitoreo y distribución de los alimentos que entrega el programa nacional de alimentación escolar qali warma basado en la*

percepción de los actores del programa de 4 instituciones educativas del distrito de breña. (Tesis de maestría, Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú).

- García, C. (2018). Derecho al mínimo vital de agua en el servicio público peruano para garantizar el derecho fundamental del acceso al agua (Tesis para abogado). Recuperado de: <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/3367/BC-TES-TMP-2249.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Coto, Z y Romero, P. (2010). Equidad en el acceso al agua en la ciudad de lima: una mirada a partir del derecho humano al agua (Tesis para abogado). Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r36975.pdf>
- Cornejo, A. (2017). Análisis de la intervención social para la mejora de las prácticas en el uso del agua potable y alcantarillado de la población beneficiaria del proyecto de rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado lote 3 de sedapal”, Lima, Perú, objetivo general es Determinar en qué medida las actividades del Equipo de Intervención Social del Proyecto Lote 3 de SEDAPAL desarrollado en el distrito de Comas entre 2013 y 2014, lograron involucrar, concientizar y modificar el comportamiento de la población beneficiaria acerca del uso de los servicios de agua potable y alcantarillado de modo que permitiesen su sostenibilidad, analizando la promoción del uso racional de los servicios , su implementación en este proyecto y la percepción de los actores involucrados (Tesis para optar el grado académico de magister en gerencia social). Recuperado de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9492/Cornejo_Alva_An%C3%A1lisis_intervenci%C3%B3n_social1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zavaleta, C. (2019). El derecho fundamental a la vivienda digna y posesiones informales en zonas de riesgo”, Tacna, Perú, objetivo general es Establecer si el derecho fundamental a la vivienda digna se encuentra afectado al permitir que posecionarios informales vivan en zonas de riesgo (Tesis para abogado). Recuperado de: <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/1104/1/Zavaleta-Cusirramos-Camila.pdf>
- Espínola, O. (2010). El Derecho a una vivienda digna y adecuada en el ordenamiento jurídico español (Tesis para doctor en derecho). Recuperado de: https://ebuah.uah.es/xmlui/bitstream/handle/10017/9143/TESIS_GildaEsp%C3%ADnolaOrrego.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Soriano. (2017). El derecho a la vivienda social digna Regularización de los asentamientos irregulares consolidados desde la perspectiva de la dignidad humana y de la eficiencia pública (Tesis para optar al grado de

doctorado abogado). Recuperado de:
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/47974/1/T40010.pdf>

Villas, M. (2018). Derecho a la vivienda Derecho a la Ciudad y Producción Social del Hábitat (Tesis para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales). Recuperado de:
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/152385/Derecho-a-la-vivienda-derecho-a-la-ciudad-y-producci%C3%B3n-social-del-h%C3%A1bitat.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Diccionario panhispánico del español jurídico (S/F). Definición de acta de inspección. Recuperado el 28 de diciembre de 2020 de
<https://dpej.rae.es/lema/acta-de-inspecci%C3%B3n>

López-Nieto y Mallo, F. (2012). *Honores y protocolo*. Madrid: El consultor de los ayuntamientos y juzgados S.A. recuperado de:
<http://comein.uoc.edu/divulgacio/comein/es/numero60/articles/Article-Elisenda-Estanyol.html>

Metro cubico (S/F). En vikidia. Recuperado el 28 de diciembre del 2020 de:
https://es.wikidia.org/wiki/Metro_c%C3%BAbico

ESCOBAR ROZAS, Freddy (2001). Mitos en Torno al contenido del derecho de Propiedad, En: *Ius Et Veritas*, revista editada por estudiantes de la facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, año XI N° 22, pp. Recuperado de:
de:[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4F8957B52C7F4583052579B50075B041/\\$FILE/SISTEMA_TRANSFERENCEIA_PROPIEDAD_DERECHO_CIVIL_PERUANO.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4F8957B52C7F4583052579B50075B041/$FILE/SISTEMA_TRANSFERENCEIA_PROPIEDAD_DERECHO_CIVIL_PERUANO.pdf)

MOSER, C. (2005). Assets, livelihoods and social policy. Documento procedente de Arusha Conference, "New Frontiers of Social Policy", Banco Mundial. 2 Fuente: Fondo mi vivienda - Documento de Trabajo - dinámica del Déficit Habitacional en el Perú. Recuperado de:
https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0360920181107..PDF

Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, Art 49, Tribunal Registral mediante el Acuerdo Plenario CXXI del 06/06/2014. Recuperado de:

<https://scr.sunarp.gob.pe/sobre-la-utilidad-de-la-libre-disponibilidad-de-lotes/>

Herszenbaun, M. A. (2015). Derecho abstracto y estado jurídico en el pensamiento político hegeliano. recuperado de:
<https://core.ac.uk/download/pdf/235507059.pdf>

Varsi Rospigliosi, E. y Torres Maldonado, M. (2019). Características de la hipoteca. *Gaceta Civil & Procesal Civil*, (67), 159-174. Recuperado de:
https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/7987/Varsi_derecho_propiedad.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arroyo, A. C., & Vega, P. V. (2016). El acceso universal al agua potable. La experiencia peruana. *Derecho PUCP*, (76), 229-249. Recuperado de:
<file:///C:/Users/HP/Downloads/14855-Texto%20del%20art%C3%ADculo-58950-3-10-20170414.pdf>

Aróstegui-Hirano, J. A. (2013). La regulación jurídica de los servicios públicos: caso del agua y saneamiento en el Perú. *Athina*, (010), 187-200. Recuperado de:
[file:///C:/Users/HP/Downloads/1171-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4006-1-10-20170315%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/1171-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4006-1-10-20170315%20(1).pdf)

Rozas, F. E. (2001). Mitos en torno al contenido del derecho de propiedad. Análisis crítico del artículo 923 del Código Civil. *IUS ET VERITAS*, (22), 106-117. Recuperado de:
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4F8957B52C7F4583052579B50075B041/\\$FILE/SISTEMA_TRANSFERENCEA_PROPIEDAD_DERECCHO_CIVIL_PERUANO.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4F8957B52C7F4583052579B50075B041/$FILE/SISTEMA_TRANSFERENCEA_PROPIEDAD_DERECCHO_CIVIL_PERUANO.pdf)

Sampieri. R. H. (2010). Metodología de la investigación. Recuperado el 5 de febrero de 2018, de esup.edu.pe

José Luis Bauer, Juan Carlos Castro y Betty Chung (2017). CALIDAD DEL AGUA, VOLUMEN 4. Recuperado de:
<https://ciga.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2017/09/4.-CAP%C3%8DTULO-4.pdf>

EXP. N.º 06534-2006-PA/TC LIMA, de fecha 2006.
Recuperado de:
<https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2008/06534-2006-AA.pdf>

EXP. N.º 06251-2013-PA/TC LIMA, de fecha 2013.
Recuperado de:
<https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2018/06251-2013-AA.pdf>

Casación N.º 1870 – 2017 LIMA, de fecha 2017.
Recuperado de:
https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/10/Casaci%C3%B3n-1870-2017-Lima-Legis.pe_.pdf

Referencias Normativas

Reglamento para la calidad en la prestación de servicios de la Resolución N 011-2007-sunass-cd, artículo 86.2 Clasificación de Unidades de Uso, b.1.2. Categoría Doméstica, b.2.2. Categoría Industrial. Recuperado de:
<https://www.sedapar.com.pe/wp-content/uploads/2017/04/Reglamento-de-Calidad-de-la-Prestaci%C3%B3n-de-Servicios-de-Saneamiento-Res.-011-2007-SUNASS-CD-1.pdf>

Ley Nª 30588 ley de reforma constitucional que reconoce el derecho de acceso al agua como derecho constitucional, artículo 7º-A, de fecha 22/06/2017. Recuperado de:
<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-de-reforma-constitucional-que-reconoce-el-derecho-de-acc-ley-n-30588-1536004-1>

Línea de investigación

Contreras, P. (2017). Manual de derechos fundamentales. (1ª ed.), Santiago de Chile: LOM ediciones.

ANEXOS

TÍTULO: CAMBIO DE CATEGORÍA DOMESTICA DEL AGUA A CATEGORÍA INDUSTRIAL POR CONSTRUCCIÓN EN LA VIVIENDA Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD. AREQUIPA-2019

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	SUPUESTOS DE LA INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB – CATEGORÍAS	PARTICIPANTES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
<p>Problema General: ¿Por qué el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, Arequipa - 2019?</p> <p>Problemas Específicos: 1 ¿Porque el Acta de Inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la</p>	<p>Objetivo General: Determinar Por qué el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, Arequipa-2019.</p> <p>Objetivos Específicos: 1. Determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la</p>	<p>SUPUESTO JURÍDICO GENERAL: el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad porque, al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se realiza de manera irregular el cambio afectando el derecho a la vivienda.</p> <p>Supuestos jurídicos específicos: 1. el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad porque esta acta al no ser objetivo se da abuso de autoridad en el cambio de</p>	<p>C.1: Cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por Construcción en la Vivienda</p> <p>C.2: Derecho a la Propiedad</p>	<p>Categoría Domestica</p> <p>Categoría Comercial</p> <p>Categoría Industrial</p>	<p>Acta de Inspección</p> <p>Valor del Metro Cubico del Agua</p> <p>Protocolo de Cambio de Categoría del Agua</p> <p>Libertad de Disponibilidad del Bien Inmueble</p> <p>Naturaleza Abstracta</p> <p>Exclusivo</p>	<p>Responsable de la Oficina Sunass- Arequipa</p> <p>Abogados Especializados en Derecho a la Propiedad</p> <p>Abogados Especializados en Derechos Fundamentales</p>	<p>TÉCNICAS: -Entrevistas -Análisis Documental -Análisis Normativo -Análisis Jurisprudencial -Análisis de Derecho Comparado</p> <p>INSTRUMENTOS: -Guía de Entrevista -Guía de Análisis Documental -Guía de Análisis Normativo</p>

<p>propiedad, ¿en Arequipa 2019? 2. ¿Porque el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019?</p>	<p>propiedad Arequipa 2019 2.Determinar porque el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad Arequipa 2019</p>	<p>categoría de manera irregular afectando la propiedad con el aumento del valor del agua. 2. el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, puesto que no todas las personas están en la capacidad económica afectando la Libertad de disponibilidad del bien inmueble, de solventar el valor de la categoría industrial del agua.</p>					<p>-Guía de Análisis Jurisprudencial -Guía de Análisis de Derecho Comparado</p>
---	--	--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia, Lima,2021.

SOLICITO: Validación de instrumento de recolección de datos.

Sr.: Mag. Mario Gonzalo Chávez Rabanal
Asesor de Elaboración de Tesis
Universidad Cesar Vallejo

Yo, JULIO ALBERTO GALDOS DURAND, identificado con **DNI N° 47500177**, alumno de la Universidad Cesar Vallejo - filial Ate, a usted me dirijo con el debido respeto y le manifiesto, lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para mi trabajo de investigación que vengo elaborando, y que tiene como título: **CAMBIO DE CATEGORÍA DOMESTICA DEL AGUA A CATEGORÍA INDUSTRIAL POR CONSTRUCCIÓN EN LA VIVIENDA Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD. AREQUIPA-2019**, solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición.

Lima, 02 de enero de 2021.



.....
Julio Alberto Galdos Durand
DNI:47500177

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “CAMBIO DE CATEGORÍA DOMESTICA DEL AGUA A CATEGORÍA INDUSTRIAL POR CONSTRUCCIÓN EN LA VIVIENDA Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD. AREQUIPA-2019”

Entrevistado/a: _____

Cargo/profesión/grado académico: _____

Institución: _____

Fecha: __ de __ del 2021.

Objetivo General

Determinar Por qué el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, Arequipa-2019.

1. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad? ¿Por qué?

2. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se vulnera el Derecho a la Propiedad? ¿Por qué?

3. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se realiza de manera irregular dicho cambio? ¿Por qué?

4. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se vulnera el Derecho a la vivienda? ¿Por qué?

Objetivo Específico N° 1

1. Determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el

5. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad? ¿Por qué?

6. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección de cambio de categoría del agua de domestico a industrial al no ser objetiva se da abuso de autoridad? ¿Por qué?

7. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección de cambio de categoría del agua de domestico a industrial cuando se da de manera irregular afecta la propiedad con el aumento del valor del agua? ¿Por qué?

8. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección debería tener una normativa legal para no vulnerar el derecho a la propiedad? ¿Por qué?

Objetivo Específico N° 2

2. Determinar porque el valor del metro cúbico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad AREQUIPA 2019

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el valor del metro cúbico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad?

10. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que no todas las personas están en la capacidad económica de solventar el valor del metro cúbico del agua en el cambio de categoría de domestico a industrial? ¿Por qué?

11. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el precio del metro cúbico del agua al darse el cambio de domestico a industrial por construcción en la vivienda afecta la disponibilidad del bien Inmueble? ¿Por qué?

Arequipa _ de _ del 2021.

FIRMA Y SELLO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres: Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo

1.2. Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis

1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista

1.4. Autora de Instrumento: Julio Alberto Galdos Durand

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X		
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X		

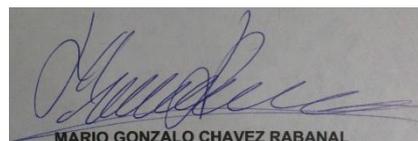
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 19 de enero del 2021.



Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE DNI N° 40512374

Telf.: 985595522

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "CAMBIO DE CATEGORIA DOMESTICA DEL AGUA A CATEGORIA INDUSTRIAL POR CONSTRUCCION EN LA VIVIENDA Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD. AREQUIPA-2019"

Entrevistado/a: FRANCISCO LIZARDO HOLGUIN AVILA

Cargo/profesión/grado académico: ARQUITECTO

Institución: COFOPRI

Fecha: 03 de 02 del 2021

Objetivo General

Determinar Por qué el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, Arequipa-2019.

1. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad?

SI, PORQUE EL CAMBIO DE CATEGORIA ENCRECE EL
VACOR DE MI VIVIENDA, AFECTANDO MI CALIDAD
DE VIDA Y LA DE MI FAMILIA.

2. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se vulnera el Derecho a la Propiedad? ¿Por qué?

SI, PORQUE AFECTA EN LA ECONOMIA DEL HOGAR

3. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de doméstico a industrial se realiza de manera irregular dicho cambio? ¿Por qué?

SI, PORQUE EL CONSUMO DOMESTICO DIARIO
QUE SE REALIZA MIENTRAS SE CONSTRUYE PASA A SER
CONSIDERADO CONSUMO INDUSTRIAL Y ESO AFECTA
NUESTRA ECONOMIA Y ES UN COBRO ABUSIVO.

4. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de doméstico a industrial se vulnera el Derecho a la vivienda? ¿Por qué?

SI, PORQUE MERMA MIS POSIBILIDADES DE INVERTIR
EN LA MEJORA DE MI VIVIENDA Y POR ENDE AFECTA
EN LA CALIDAD DE VIDA A MI FAMILIA

Objetivo Específico N° 1

1. Determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019.

5. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad?

SI, PORQUE AL NO CONTENER EL ACTA UNA EVALUACIÓN
TECNICA CON PARAMETROS DE CONSUMO, PARAMETROS DE
FAMILIA Y OTROS, DEVIENE EN UN RESULTADO SIN FONDA
MENTO.

6. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección de cambio de categoría del agua de domestico a industrial al no ser objetiva se da abuso de autoridad? ¿Por qué?

SI, PORQUE EL USO DE AGUA PARA CONSTRUCCION ES
MEJOR AL USO DE AGUA DOMESTICA Y RESULTA UN
COBRO ABUSIVO POR PARTE DE SEDSAI

7. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección de cambio de categoría del agua de domestico a industrial cuando se da de manera irregular afecta la propiedad con el aumento del valor del agua? ¿Por qué?

SI, PORQUE AL NO ESTABLECER PARAMETROS REALES
EL ACTA, GENERA UN DESBALANCE EN EL PRESUPUESTO
PROYECTADO PARA LA CONSTRUCCION DE MI VIVIENDA

8. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección debería tener una normativa legal para no vulnerar el derecho a la propiedad? ¿Por qué?

DEBERIAN DE EXISTIR RANGOS DE CONSUMO POR
INFORMACION HISTORICA DEL DOMICILIO

Objetivo Específico N° 2

2. Determinar porque el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019.

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad?

SI, PORQUE ME IMPIDE ACCEDER A UNA VIVI
ENDA DIGNA AL ENCREMENTAR EL VALOR DE LA
CONSTRUCCION

10. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que no todas las personas están en la capacidad económica de solventar el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría de domestico a industrial? ¿Por qué?

SI, NOTORAS LAS PERSONAS NO TIENEN CAPACIDAD ECO
NOMICA PORQUE VIVEN DE DIA A DIA

11. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el precio del metro cubico del agua al darse el cambio de domestico a industrial por construcción en la vivienda afecta la disponibilidad del bien Inmueble? ¿Por qué?

SI, PORQUE AFECTA EL AVANCE DE LAS OBRAS Y
AL NO PODER CULMINAR LAS OBRAS, NO SE PUEDE
HABITAR



FRANCISCO L. HOLGUÍN QUILLA
ARQUITECTO
C.A.P. 4213

FIRMA Y SELLO

Arequipa 03 de 02 del 2021.

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "CAMBIO DE CATEGORÍA DOMÉSTICA DEL AGUA A CATEGORÍA INDUSTRIAL POR CONSTRUCCIÓN EN LA VIVIENDA Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD. AREQUIPA-2019"

Entrevistado/a: Ricardo Yasir Banda Zaballos

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Independiente

Fecha: 21 de 02 del 2021

Objetivo General

Determinar Por qué el cambio de Categoría Doméstica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, Arequipa-2019.

1. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el cambio de Categoría Doméstica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad?

Si, puesto que este derecho está ligado de una manera u otra a
elementos externos como son los cambios de categoría.

2. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de doméstico a industrial se vulnera el Derecho a la Propiedad? ¿Por qué?

Si, ya que no hay manera alguna de verificar si se está
dando de manera adecuada dicho cambio

3. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se realiza de manera irregular dicho cambio? ¿Por qué?

Si, puesto que no se sabe que pasos de tomar a seguir o en
que orden se darán.

4. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se vulnera el Derecho a la vivienda? ¿Por qué?

Si, puesto que este derecho que es la vivienda de ser
afectado directamente ya que no se podrá mejorar mi vivienda

Objetivo Específico N° 1

1. Determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019.

5. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad?

Si, puesto que este Acta debe ser lo mas preciso y especifico

6. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección de cambio de categoría del agua de domestico a industrial al no ser objetiva se da abuso de autoridad? ¿Por qué?

*Si, ya que la autoridad tiene que ser lo mas objetiva
y el Acta tiene que ser lo mas objetiva en su contenido*

7. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección de cambio de categoría del agua de domestico a industrial cuando se da de manera irregular afecta la propiedad con el aumento del valor del agua? ¿Por qué?

*Si, ya que esta irregularidad afecta o hace que se cambie
el valor del agua y no pueden todos pagar el precio de esta.*

8. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección debería tener una normativa legal para no vulnerar el derecho a la propiedad? ¿Por qué?

*Si, ya que asi se puede mejorar esta Acta y no ser tan
irregular*

Objetivo Específico N° 2

2. Determinar porque el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019.

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad?

Si, ya que así no podemos construir nuestra vivienda por el valor que ha aumentado el valor del metro cubico

10. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que no todas las personas están en la capacidad económica de solventar el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría de domestico a industrial? ¿Por qué?

Si, puesto que en nuestro país nuestra economía no es tan solvente

11. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el precio del metro cubico del agua al darse el cambio de domestico a industrial por construcción en la vivienda afecta la disponibilidad del bien Inmueble? ¿Por qué?

Si, ya que al encarecerse no nos motiva todo lo contrario afecta que no disponemos de nuestro bien inmueble

Arequipa 04 de 02 del 2021.

Ricardo Y. Banda Zeballos
ABOGADO
C.A.A. 09043

FIRMA Y SELLO

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "CAMBIO DE CATEGORIA DOMESTICA DEL AGUA A CATEGORIA INDUSTRIAL POR CONSTRUCCION EN LA VIVIENDA Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD. AREQUIPA-2019"

Entrevistado/a: Edwin Adrián Medina Chávez

Cargo/profesión/grado académico: Abogado Defensor Particular

Institución: Independiente

Fecha: 23 de 02 del 2021

Objetivo General

Determinar Por qué el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, Arequipa-2019.

1. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad?

Si, porque este cambio esta relacionado con este derecho de la
propiedad.

2. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se vulnera el Derecho a la Propiedad? ¿Por qué?

Si, porque este protocolo colabora a que se diferencie errores
y deficiencias al darse el cambio de categoría

3. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de doméstico a industrial se realiza de manera irregular dicho cambio? ¿Por qué?

Si, debido a que este protocolo nos proporciona una mejor vía legal
para que en el futuro no se puedan presentar irregularidades.

4. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de doméstico a industrial se vulnera el Derecho a la vivienda? ¿Por qué?

Si, ya que para mejorar la vivienda, se tiene que ocupar
dinero en la mejora de esta, por que la mayoría de veces
el protocolo, no deja mejorar la vivienda de las personas
que lo habitan

Objetivo Específico N° 1

1. Determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019.

5. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad?

Si es, debido a que esta acta de inspeccion no considera
lo que merecitan los ciudadanos

6. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección de cambio de categoría del agua de domestico a industrial al no ser objetiva se da abuso de autoridad? ¿Por qué?

Si, puesto que en el acta no hueve consideración de
los elementos objetivos, que las autoridades deben de
considerar o tomar en cuenta elementos valorativos u objetivos
para dictaminar el cambio de categoría

7. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección de cambio de categoría del agua de domestico a industrial cuando se da de manera irregular afecta la propiedad con el aumento del valor del agua? ¿Por qué?

Si, porque la Acta de Inspeccion al darse de manera irregular
fomenta el cambio de categoría de domestico a industrial y por
lo tanto el cambio de valor del agua.

8. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección debería tener una normativa legal para no vulnerar el derecho a la propiedad? ¿Por qué?

Si, ya que con esta normativa legal se precisaria sus
alcances y objetivos a seguir, para de esta manera no vulne-
rar el derecho a la propiedad.

Objetivo Específico N° 2

2. Determinar porque el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019.

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad?

Si, ya que todos no tienen la misma cantidad de dinero
y no podrian costear el cambio de categoría del agua, agravi-
endo su condición economica y por lo tanto no podrian me-
jorar su propiedad.

10. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que no todas las personas están en la capacidad económica de solventar el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría de domestico a industrial? ¿Por qué?

Si, porque no todos tenemos la misma capacidad
adquisitiva economica

11. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el precio del metro cubico del agua al darse el cambio de domestico a industrial por construcción en la vivienda afecta la disponibilidad del bien Inmueble? ¿Por qué?

Si, ya que la disponibilidad del Inmueble, no seria
la adecuada, puesto que el precio del metro cubico no permite
mejorar el inmueble merma la dicha disponibilidad.

Arequipa 23 de 22 del 2021.


Estelva Adrián Medina Chávez
ABOGADO
C.A.A. 11184

FIRMA Y SELLO

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "CAMBIO DE CATEGORÍA DOMÉSTICA DEL AGUA A CATEGORÍA INDUSTRIAL POR CONSTRUCCIÓN EN LA VIVIENDA Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD. AREQUIPA-2019"

Entrevistado/a: Milton Fausto Conales Condori

Cargo/profesión/grado académico: Abogado especialista en Propiedad

Institución: Independiente

Fecha: 05 de 02 del 2021

Objetivo General

Determinar Por qué el cambio de Categoría Doméstica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, Arequipa-2019.

1. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el cambio de Categoría Doméstica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad?

Si, puesto que este no considera todos los aspectos físicos y legales de este

2. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de doméstico a industrial se vulnera el Derecho a la Propiedad? ¿Por qué?

Si, puesto que este serviría como guía para que no sea afectado este derecho

3. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se realiza de manera irregular dicho cambio? ¿Por qué?

Si, puesto que no hay nada que impida esto

4. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se vulnera el Derecho a la vivienda? ¿Por qué?

Si, ya que este derecho necesita tener ciertos mecanismos para que no sea vulnerado.

Objetivo Específico N° 1

1. Determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019.

5. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad?

Si, puesto que este documento tiene que ser notificado o entregado primero

6. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección de cambio de categoría del agua de domestico a industrial al no ser objetiva se da abuso de autoridad? ¿Por qué?

Si, puesto que la autoridad no puede dar un dictamen sin saber antes de que trata

7. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección de cambio de categoría del agua de domestico a industrial cuando se da de manera irregular afecta la propiedad con el aumento del valor del agua? ¿Por qué?

Si, puesto que este de alguna manera hace que al de este cambio y afecta mi propiedad.

8. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección debería tener una normativa legal para no vulnerar el derecho a la propiedad? ¿Por qué?

Si, pero poder regular o fiscalizar mejor

Objetivo Específico N° 2

2. Determinar porque el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019.

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad?

Si, ya que este al dar el cambio no necesariamente podría ya solventar este costo

10. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que no todas las personas están en la capacidad económica de solventar el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría de domestico a industrial? ¿Por qué?

Si, ya que como sabemos vivimos en un país subdesarrollado y no hay muchos recursos.

11. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el precio del metro cubico del agua al darse el cambio de domestico a industrial por construcción en la vivienda afecta la disponibilidad del bien Inmueble? ¿Por qué?

Si, ya que este precio que ya no pueda pagar de manera libre mi bien inmueble y así mejoras a este.

Arequipa 05 de 02 del 2021.


Milton Fausto Corrales C
ABOGADO
C.A.A.N° 11366
FIRMA Y SELLO

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "CAMBIO DE CATEGORÍA DOMÉSTICA DEL AGUA A CATEGORÍA INDUSTRIAL POR CONSTRUCCIÓN EN LA VIVIENDA Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD. AREQUIPA-2019"

Entrevistado/a: Roberto Palomino Conejo

Cargo/profesión/grado académico: Abogado.

Institución: Estudio Jurídico José Palomino Asociados

Fecha: 03 de 02 del 2021

Objetivo General

Determinar Por qué el cambio de Categoría Doméstica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, Arequipa-2019.

1. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el cambio de Categoría Doméstica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad?

Si, dado que este cambio esta relacionado con
este derecho de la propiedad

2. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se vulnera el Derecho a la Propiedad? ¿Por qué?

Si, porque es necesario este protocolo porque
ayuda a diferenciar si hay errores y/o deficiencias al
darse el cambio de categoría.

3. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se realiza de manera irregular dicho cambio? ¿Por qué?

Sí, Ya que este protocolo debe ser enmarcado
para que nos de una mejor vía legal para que no
haya deficiencias

4. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se vulnera el Derecho a la vivienda? ¿Por qué?

Sí, puesto que la vivienda para mejorar
hay que invertir en la mejora de esta y muchas
veces el protocolo no siempre nos deja mejorar
la calidad de vida.

Objetivo Específico N° 1

1. Determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019.

5. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad?

Si ya que este acta de inspección no valora las
necesidades del usuario

6. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección de cambio de categoría del agua de domestico a industrial al no ser objetiva se da abuso de autoridad? ¿Por qué?

Si, porque no se llega a comprobar el estado
actual de la vivienda para realizar el cambio.

7. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección de cambio de categoría del agua de domestico a industrial cuando se da de manera irregular afecta la propiedad con el aumento del valor del agua? ¿Por qué?

Si Porque al darse el acta de manera irregular hace
que el cambio de categoría genera un gasto aumentado
que muchas veces no se puede sustentar.

8. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección debería tener una normativa legal para no vulnerar el derecho a la propiedad? ¿Por qué?

Si, ya que con esta normativa legal precisa sus
alcances y límites legales a seguir

Objetivo Especifico N° 2

2. Determinar porque el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019.

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad?

Si porque no todos pueden costear el cambio del valor del agua y perjudica a la persona y su derecho a la propiedad.

10. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que no todas las personas están en la capacidad económica de solventar el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría de domestico a industrial? ¿Por qué?

Si, Porque no todos tenemos la misma clase social

11. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el precio del metro cubico del agua al darse el cambio de domestico a industrial por construcción en la vivienda afecta la disponibilidad del bien Inmueble? ¿Por qué?

Si, Porque la disponibilidad del inmueble se ve reducida y no sería la adecuada y afecta la disponibilidad del inmueble.


Roberto Palomino Cornejo
ABOGADO
C.A.A. 11143
FIRMA Y SELLO

Arequipa 13 de 02 del 2021.

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "CAMBIO DE CATEGORÍA DOMÉSTICA DEL AGUA A CATEGORÍA INDUSTRIAL POR CONSTRUCCIÓN EN LA VIVIENDA Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD. AREQUIPA-2019"

Entrevistado/a: Jose Maria Delgado Zurruiga

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Independiente

Fecha: 04 de 02 del 2021

Objetivo General

Determinar Por qué el cambio de Categoría Doméstica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, Arequipa-2019.

1. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el cambio de Categoría Doméstica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad?

Creo que si todo ves que mi propiedad
inmueble se ubica en una zona urbana
y destinada para vivienda y así esta
considerada mi propiedad y no industrial

2. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de doméstico a industrial se vulnera el Derecho a la Propiedad? ¿Por qué?

Mas que un protocolo debe existir una
norma que regule en que condiciones
se puede producir el cambio por parte
de la entidad prestadora del servicio de
agua.

3. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de doméstico a industrial se realiza de manera irregular dicho cambio? ¿Por qué?

Manera irregular, arbitraria porque si
se produce la construcción es una obra
y este acto no es formalmente

4. De acuerdo a su experiencia: ¿considera usted que al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de doméstico a industrial se vulnera el Derecho a la vivienda? ¿Por qué?

Porque si ya que en realidad tiene
un uso como es vivienda pero se paga
un servicio como industrial

Objetivo Especifico N° 1

1. Determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019.

5. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad?

En parte porque en la inspeccion se hace
constar el momento de la construcción pero
no se consigue a que se destruya el bien

6. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección de cambio de categoría del agua de domestico a industrial al no ser objetiva se da abuso de autoridad? ¿Por qué?

Si pero por parte de la entidad parte-
don del recurso quien autoriza no
solo se infringe ese delito

7. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección de cambio de categoría del agua de domestico a industrial cuando se da de manera irregular afecta la propiedad con el aumento del valor del agua? ¿Por qué?

No tengo conocimiento pero debe haber alguna
monotonia para la realización de la
inspección

8. En su opinión: ¿Considera usted que el acta de inspección debería tener una normativa legal para no vulnerar el derecho a la propiedad? ¿Por qué?

Por supuesto y nacional para todos los
empresarios propietarios de todo servicio

Objetivo Especifico N° 2

2. Determinar porque el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019.

9. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad?

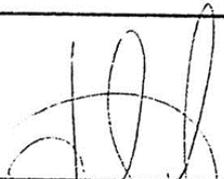
El valor es significativo por que uno es domestico y el otro industrial pero la cantidad no es permanente y si vulnera la propiedad.

10. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que no todas las personas están en la capacidad económica de solventar el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría de domestico a industrial? ¿Por qué?

Claro que no por cuanto cada familia tiene un presupuesto establecido y este se ve afectado por el aumento.

11. De acuerdo a su experiencia: ¿Considera usted que el precio del metro cubico del agua al darse el cambio de domestico a industrial por construcción en la vivienda afecta la disponibilidad del bien Inmueble? ¿Por qué?

No la disponibilidad esta en la voluntad del propietario de ver que hace con su bien.


José María Delgado Zúñiga
OGADMO
C.I. 205 2194

Arequipa 02 de 02 del 2021.

SOLICITO: Validación de instrumento de recolección de datos.

Sr.: Mag. Mario Gonzalo Chávez Rabanal

Asesor de Elaboración de Tesis

Universidad Cesar Vallejo

Yo, **JULIO ALBERTO GALDOS DURAND**, identificado con **DNI N° 47500177**, alumno de la Universidad Cesar Vallejo - filial Ate, a usted me dirijo con el debido respeto y le manifiesto, lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para mi trabajo de investigación que vengo elaborando, y que tiene como título: **CAMBIO DE CATEGORÍA DOMESTICA DEL AGUA A CATEGORÍA INDUSTRIAL POR CONSTRUCCIÓN EN LA VIVIENDA Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD. AREQUIPA-2019**, solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento: Guía Análisis Normativo y Doctrinario
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición.

Lima, 18 de febrero de 2021.



.....

DNI: 47500177

INSTRUMENTO DE GUIA DE ANÁLISIS DE REVISIÓN
DE FUENTE NORMATIVA

TÍTULO: Cambio de Categoría Domestica del agua a Categoría Industrial por Construcción en la Vivienda y el Derecho a la Propiedad, Arequipa-2019.

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

Determinar Por qué el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, Arequipa-2019.

El Código Civil, Artículo 923, define a la propiedad como: La disponibilidad jurídica de tener la libertad del bien, su uso debe ser paz y bienestar colectivo en amparo de la ley.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa-2019.

la Constitución en el artículo 70° de la Constitución Política del Perú, determina que el derecho de propiedad es protegido por el estado peruano dentro de los parámetros legales no se puede enajenar salvo por intereses colectivos y su indemnización si fuera el caso.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Determinar porque el valor del metro cúbico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa-2019.

la Ley N.º 30588 ley de reforma constitucional que reconoce el derecho de acceso al agua como derecho constitucional, artículo 7º-A de la Constitución Política del Perú, Nuestro país da políticas y mecanismos para poder acceder a este derecho vital y su cuidado.

INSTRUMENTO DE GUIA DE ANALISIS DE REVISION
DE FUENTE DOCTRINARIA

TITULO: Cambio de Categoría Domestica del agua a Categoría Industrial por Construcción en la Vivienda y el Derecho a la Propiedad, Arequipa-2019.

OBJETIVO JURIDICO GENERAL

Determinar Por qué el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, Arequipa-2019.

El autor Escobar (2001) Nos indica que el derecho de propiedad tiene un conjunto de beneficios y ventajas, así mismo se tiene que considerar las principales facultades que son usar, disfrutar y modificar la cosa del derecho de propiedad.

OBJETIVO JURIDICO ESPECIFICO 1

Determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa-2019.

El autor Moser (2005). ubica la vivienda como un capital vital y de gran importancia y que es una defensa para los pobres y así poder proteger a los demás con bajos recursos

OBJETIVO JURIDICO ESPECIFICO 2

Determinar porque el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa-2019.

el autor Moser (2005) ubica la vivienda como un capital vital y de gran importancia y que es una defensa para los pobres y así poder proteger a los demás con bajos recursos.

Bauer, Castro y Chung (2017) Determinan que la calidad del agua se ve afectada por diferentes motivos ya sean por la industria o la falta de tratamientos de estas afectando su adecuada distribución o disponibilidad.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

V. DATOS GENERALES
5.1. Apellidos y Nombres: Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo

5.2. Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis

5.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Análisis Normativo

5.4. Autora de Instrumento: Julio Alberto Galdos Durand

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.										X			
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.										X			
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.										X			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.										X			
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales										X			
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.										X			
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.										X			
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos										X			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.										X			
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.										X			

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

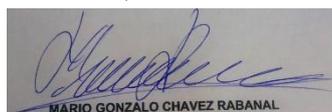
- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación:

SI

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

85%

Lima, 18 de febrero del 2021.



Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE
DNI N° 40512374 Telf.: 985595522

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

IX. DATOS GENERALES
9.1. Apellidos y Nombres: Mag. Chávez Rabanal, Mario Gonzalo

9.2. Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis

9.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Análisis Doctrinario

9.4. Autora de Instrumento: Julio Alberto Galdos Durand

X. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.										X			
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.										X			
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.										X			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.										X			
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales										X			
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.										X			
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.										X			
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos										X			
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.										X			
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.										X			

XI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

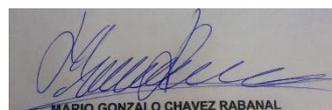
- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación:

SI

XII. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

85%

Lima, 18 de febrero del 2021.



Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE
DNI N° 40512374 Telf.: 985595522

TÍTULO: CAMBIO DE CATEGORIA DOMESTICA DEL AGUA A CATEGORIA INDUSTRIAL POR CONSTRUCCION EN LA VIVIENDA Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD. AREQUIPA-2019

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	SUPUESTOS DE LA INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB – CATEGORÍAS	PARTICIPANTES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
<p>Problema General: ¿Por qué el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, Arequipa - 2019?</p> <p>Problemas Específicos: 1 ¿Porque el Acta de Inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, ¿en Arequipa 2019? 2. ¿Porque el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, Arequipa 2019?</p>	<p>Objetivo General: Determinar Por qué el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad, Arequipa-2019.</p> <p>Objetivos Específicos: 1. Determinar porque el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad Arequipa 2019 2.Determinar porque el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad Arequipa 2019</p>	<p>SUPUESTO JURIDICO GENERAL: el cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por construcción en la vivienda vulnera el Derecho a la Propiedad porque, al no existir un protocolo de cambio de categoría del agua de domestico a industrial se realiza de manera irregular el cambio afectando el derecho a la vivienda.</p> <p>Supuestos jurídicos específicos: 1. el acta de inspección para establecer el cambio del uso del agua de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad porque esta acta al no ser objetivo se da abuso de autoridad en el cambio de categoría de manera irregular afectando la propiedad con el aumento del valor del agua. 2. el valor del metro cubico del agua en el cambio de categoría domestica a categoría industrial por construcción en la vivienda vulnera el derecho a la propiedad, puesto que no todas las personas están en la capacidad económica</p>	<p>C.1: Cambio de Categoría Domestica del Agua a Categoría Industrial por Construcción en la Vivienda</p> <p>C.2: Derecho a la Propiedad</p>	<p>Categoría Domestica</p> <p>Categoría Comercial</p> <p>Categoría Industrial</p>	<p>Acta de Inspección</p> <p>Valor del Metro Cubico del Agua</p> <p>Protocolo de Cambio de Categoría del Agua</p> <p>Libertad de Disponibilidad del Bien Inmueble</p> <p>Naturaleza Abstracta</p> <p>Exclusivo</p>	<p>Responsable de la Oficina Sunass- Arequipa</p> <p>Abogados Especializados en Derecho a la Propiedad</p> <p>Abogados Especializados en Derechos Fundamentales</p>	<p>TÉCNICAS: -Entrevistas -Análisis Documental -Análisis Normativo -Análisis Jurisprudencial -Análisis de Derecho Comparado</p> <p>INSTRUMENTOS : -Guía de Entrevista -Guía de Análisis Documental -Guía de Análisis Normativo -Guía de Análisis Jurisprudencial -Guía de Análisis de Derecho Comparado</p>

		afectando la Libertad de disponibilidad del bien inmueble, de solventar el valor de la categoría industrial del agua.					
--	--	---	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, Lima,2021



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, GALDOS DURAND JULIO ALBERTO estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Cambio de categoría doméstica del agua a categoría industrial por construcción en la vivienda y el derecho a la propiedad, Arequipa-2019", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
GALDOS DURAND JULIO ALBERTO DNI: 47500177 ORCID 0000-0002-1343-0056	Firmado digitalmente por: JAGALDOSG el 23-09-2021 23:36:34

Código documento Trilce: INV - 0357399